

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTEPINILLA**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente modificación de crédito nº 3/2021 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Fuentepinilla para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Fuentepinilla, 28 de junio de 2021.– El Alcalde, Tomás Manrique de Miguel.

1604

BOPSO-82-21072021